



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2019-Año del 25 Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN AGT N° 416 2019

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, y

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley n° 1903, según texto consolidado.

Que mediante resolución de Presidencia N° 1221/19 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad declaró feriado judicial los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2019.

Que mediante la Acordada N° 053, el Tribunal Superior de Justicia dispuso feriado judicial y días no laborables para el personal bajo su dependencia los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

Que en este sentido corresponde declarar feriado judicial y días no laborables para los empleados del Ministerio Público Tutelar el 24 y 31 de diciembre de 2019

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1.903 texto consolidado.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO

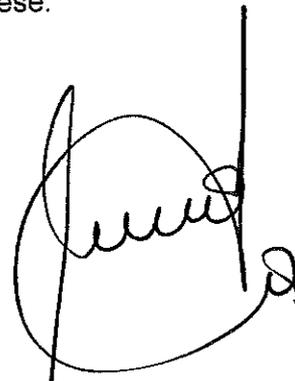
RESUELVE



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

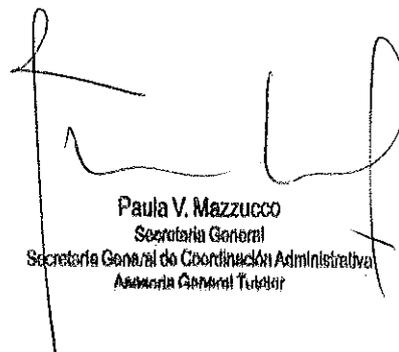
Artículo. 1º: Disponer feriado judicial y días no laborable el 24 y 31 de diciembre de 2019 para el personal del Ministerio Público Tutelar.

Artículo. 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet de la Asesoría General Tutelar. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. Nº 416/19 Tº XX Fº 831 FECHA 20-12-19



Paula V. Mazzucco
Secretaría General
Secretaría General de Coordinación Administrativa
Asesoría General Tutelar